

Potosí, 29 de mayo de 2026
CITE GAMP/D.P.H./Nº 110/2026

Señor:

Abg. Franz Gonzalo M. Soliz Medrano
PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE POTOSÍ

Presente. -

REF.: COMUNICACIÓN SOBRE RECEPCIÓN DE CARPETAS DE TRÁMITE EN PATRIMONIO HISTÓRICO

De mi consideración:

A tiempo de expresarle un cordial saludo, me dirijo a su autoridad con el objeto de hacer de su conocimiento que, en el marco de la optimización de los servicios públicos y el estricto cumplimiento de la Ley Municipal No. 122/2017, se ha dispuesto que la recepción y control documental de todas las carpetas de trámite se realizarán exclusivamente en las oficinas de la Unidad de Patrimonio Histórico.

Esta centralización operativa tiene la finalidad de resguardar la seguridad jurídica de los administrados, garantizar la correcta aplicación de los plazos normativos y evitar la dispersión de expedientes. Por los motivos expuestos, solicito gentilmente que, a través de los canales oficiales de su Institución, se pueda informar a los profesionales abogados sobre este cambio, previniendo así confusiones o percances en el patrocinio de los trámites de sus clientes.

Seguro de contar con su valiosa cooperación interinstitucional para el beneficio de los profesionales del derecho y de la ciudadanía potosina, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Arq. Luis Fuentos Villanueva
DIRECTOR DE PATRIMONIO HISTÓRICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ



C.c. Archivo



• 2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA •